



## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

**RESOLUCIÓN COMPLEMENTARIA DE LA RESOLUCIÓN DE 30 DE JUNIO DE 2021, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS, POR LA QUE SE HACEN PÚBLICAS LAS HABILITACIONES CONCEDIDAS, O EN SU CASO DENEGADAS, PARA LA IMPARTICIÓN DEL SISTEMA DE ENSEÑANZA EN LENGUAS EXTRANJERAS EN EDUCACIÓN PRIMARIA POR EL PERSONAL INTERINO DEL CUERPO DE MAESTROS.**

Mediante Resolución de 30 de junio de 2021, de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, se hacían públicas las habilitaciones concedidas, o en su caso denegadas, para la impartición del Sistema de Enseñanza en Lenguas Extranjeras en Educación Primaria por el personal interino del Cuerpo de Maestros.

Vistas las solicitudes presentadas en tiempo y forma, que no han sido incluidas en la citada Resolución al no estar en posesión del Servicio de Personal Docente para su estudio en el momento de publicar la citada Resolución de 30 de junio, esta Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos,

### RESUELVE

Reconocer la capacidad para impartir la especialidad Bilingüe Primaria/ Inglés, Educación Física/Inglés, Música/Inglés y/o Educación Infantil/Inglés, a los Funcionarios Interinos que se indican en el **Anexo I** de esta Resolución, por estar en posesión de las titulaciones o requisitos que figuran en la Resolución de 22 de octubre de 2014, modificada por Resolución de 13 de mayo de 2015.

Dicho reconocimiento surtirá efectos a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el Apartado Quinto de la Resolución de 22 de octubre de 2014.

Contra la presente RESOLUCIÓN, que no pone fin a la vía administrativa, podrán interponer Recurso de Alzada ante la Excm. Consejera de Educación y Cultura en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación, de conformidad con el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACION EDUCATIVA  
Y RECURSOS HUMANOS  
Víctor Javier Marín Navarro

[Firmado electrónicamente al margen]

05/07/2021 12:52:43

MARIN NAVARRO, VÍCTOR JAVIER

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-2548006d-4d7f-5b92-011f-00505696280



# ANEXO I

DNI	Apellidos y Nombre	Especialidad	
***7004**	Alfaro Romero, Ángel	0597138	Educación Primaria/Inglés
***4774**	Cerezo Martínez, María Mercedes	0597131	Educación Infantil/Inglés
		0597138	Educación Primaria/Inglés
***3526**	Martínez López, Leticia	0597131	Educación Infantil/Inglés
		0597138	Educación Primaria/Inglés
***2408**	Navarro Pérez, Lorena	0597138	Educación Primaria/Inglés

05/07/2021 12:52:42

MARIN NAVARRO, VICTOR JAVIER

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumantos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-2548006d-dd7f-5b92-01f-00505696280

